

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benigànim

2024/08290 *Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso del Cartel anunciador de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos 2024. Identificador BDNS: 766407.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/766407>.

"2. Créditos Presupuestarios.

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los consignados en la aplicación presupuestaria 338.48000 "PREMIOS GENÉRICOS CONCURSOS POPULARES", y la cuantía total máxima de los premios convocados es de 700 € brutos, con la retención del IRPF del 19 % (133 €), importe líquido 567,00 €.

3. Objeto, Condiciones y Finalidad de la Concesión de la Subvención

Estos premios tienen por finalidad seleccionar el cartel anunciador de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Benigànim 2024 para su mayor difusión de la fiesta.

Para poder optar al premio deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- El tema del cartel serán las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Benigànim.

- Los carteles serán originales e inéditos adoptaran la orientación vertical, irán montados sobre soporte rígido (bastidor o cartón-pluma) preparados para exposición y tendrán unas dimensiones de 50x70 cm. Sin márgenes. En las obras originales aparecerá obligatoriamente la siguiente leyenda:

FESTES PATRONALS I DE MOROS I CRISTIANS  
BENIGÀNIM 2024  
DEL 23 AL 27 D'AGOST

Benigànim, a 6 de junio de 2024. —La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.

